

164

cion de la Diputacion provincial celebrada el dia 2 de Noviembre de 1883.

Pres.
 Aldama
 Sanguador
 Quiroga
 Ibarra
 Laguardia
 Quintanilla
 Sarraalde
 Lopez Torre
 Guinea
 Secretarios
 Salazar
 Vicuna

En la ciudad de Vitoria y casa Palacio de esta provincia de Navarra se reunieron á las tres de la tarde del dia de hoy previa convocatoria del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia D. Martin Iruarte Etendieco y bajo su presidencia los Pres. Diputados provinciales que al margen se expresan para dar principio á la celebracion de las sesiones correspondientes al primer periodo semestral en cumplimiento de lo prescrito en la Ley organica, dejando de asistir el Diputado Sr. Iruarte por impedirlo su estado de salud, y con asistencia de nosotros los infrascritos Secretarios se leyeron y fueron aprobadas las actas de la sesion ordinaria de 14 de Abril ultimo y la extraordinaria de 3 de Octubre proximo pasado.

El Diputado Sr. Diaz de Sarraalde, conchuida que fue la lectura del acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 3 de Octubre ultimo, y á la pregunta de

"si se aprobaba," hizo la observacion de que en ella no constaba la solemne protesta que hiciera desde un principio, por estar persuadido de que en esta Provincia no podia tener aplicacion la Real orden de referencia; fundándose en que segun el articulo 104 de la Ley organica provincial origen, las Diputaciones nombran y separan sus empleados; y que si bien estas atribuciones pueden estar limitadas en general, las que corresponden a las provincias vascongadas en esta materia son especialitimas mientras dure el concierto economico consignado en Real decreto de 23 de Febrero de 1878 legalizado por la cuarta de las disposiciones transitorias de citada Ley provincial; y que por consiguiente siendo valido y firme el nombramiento hecho por la Diputacion anterior a favor del actual Secretario, opinaba porque a lo sumo se le confirmase en el cargo y S. E. despues de quedar aprobada el acta acordó se consignase en la del dia de hoy lo manifestado por el Sr. Larrañaga

165

La continuacion dióse lectura por el Sr. Vicepresidente de la Comision provincial D. Alejandro Langrador y de Trabajo de la memoria trimestral que previene el párrafo 2º del artículo 98 de la Ley orgánica, siendo su tenor literal el siguiente.

“Sres. Diputados= La Comision provincial en cumplimiento de lo prescrito en el párrafo 2º del artículo 98 de la Ley orgánica, tiene el honor de presentar á V. E. en sucinta memoria todos los asuntos que deben ser objeto de deliberacion y acuerdo y las presentes sesiones del periodo trimestral que se inaugura, llamando la atencion especial sobre aquellos que revistan mayor interés e importancia, á la vez que se dará noticia circunstanciada de los negocios pendientes y estado de las cuentas, fondos y administracion provincial= Los oradores de la Comision que desde primeros de Mayo han orenido ejerciendo tan honroso cual difícil cargo, al cesar en el mismo por misterio de la Ley se presentan esperando

que recaiga sobre tus actos el fallo severo
imparcial y justo que merezcan al ha-
ber entendido por delegacion y en asuntos
privativos y a nombre de V. E. segun pre-
viene la Ley. Tranquilas las conciencias
por haber procedido en todo con sinceri-
dad, celo y buena fe, no obstante, en al-
gunos asuntos pudiera suceder que el
buen deseo no hubiera coronado tus es-
fuerzos y acaso en el obrar no haya re-
sultado el acierto apetecido: para ello
te someten gustosísimos a la residencia de
V. E., no ya tan solo porque asi se crea lo
establece la Ley, sino porque siguiendo
la historia y por todos conceptos plausi-
ble costumbre de nuestro antiguo y re-
verendo regimen al que siempre rendis-
remos culto, lo tenia ya previsto. Cum-
pliendo el encargo de V. E., a objeto de
dar impulso a los trabajos estadisticos de
la riqueza de la Provincia se convocó
la comision del ramo en el mes de Ago-
sto último y a continuado reunida has-
ta la fecha, ocupándose en asuntos tan

166
importante, á la par que necesario y ur-
gente, si se ha de tener una base exacta
ó aproximada á la verdad para poder girar los repartos con equitativa proporcionalidad y con arreglo al bienestar y fortuna de cada cual, segun sabiamente y en principio disponia el libro del cuaderno de leyes de Navarra. La misma comision dará cuenta de sus gestiones y trabajos y pondrá á V. E. su parecer sobre la reforma que se intenta en el Reglamento actual de estadística, así como de las entrevistas celebradas con las representaciones de la asociacion de propietarios y de la de la union comercial fabril é industrial de Vitoria, segun deseos manifestados por las mismas obrante en el expediente de duracion y acuerdo de V. E. en las ultimas sesiones de Abril. = Una mocion suscrita por los ayaales orcales de la comision provincial se presentará á V. E. definiendo á los deseos manifestados verbalmente por una representacion del Ayuntamiento de Vitoria en sentido de que la Provincia

preste algun auxilio, y en caso de acceder
a' ello, fije la cantidad con que contri-
buirá a' la construccion de un nuevo edi-
ficio para Palacio de justicia. Como son
varios los establecimientos, entre ellos el Ins-
tituto y Escuelas Formales, cuyos edificios
públicos pertenecen a' ambas corporacio-
nes provincial y municipal oritriana,
en la referida mocion, se conexionará
el asunto del nuevo que se proyecta pa-
ra Audiencia con el de destinde sobre pro-
piedad de los indicados, a' la par que
se relacionará el medio de poner en cur-
so el expediente del que ya V. E. repetidas
veces se ha ocupado respecto a' la obligacion
que tiene contraida para con la Provincia
el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en
el ramo de enseñanza. Sin cuando a'
primera vista parezca que asuntos
tan diversos debieran tratarse con la
separacion correspondiente, sin embargo
a' V. E. no puede extrañar el motivo de
conexionarlos, vertada como se halla
en los antecedentes de estas cuestiones.

167

Si la referida mocion tiene el honor de
ser tomada en consideracion por V. E. de
esperar es, que buscando inteligencias sin
menoscabo de los intereses que representan
la Corporacion provincial y la municipal
aludida cesen las diferencias de apre-
ciacion entre las mismas sobre la obliga-
cion de atender al pago de Instruccion pú-
blica y al sostenimiento de los edificios
donde se halla instalada, resolviendo defi-
nitivamente un asunto en pro de la bue-
na marcha administrativa y de la ne-
cesaria armonia aun entre autoridades
de orden gerarquico distinto, sin tener que
apelar a medidas extremas por mas
que fuesen legales. Si con buena intelligen-
cia y celo prevision se resuelven estas cues-
tiones entre si conexiadas, indudablemen-
te se habria conseguido un bien en pro de
los intereses que representan, auxiliándose
mutuamente, a fin de poder atender
a determinados servicios que redundar-
ian en beneficio de todos. = Se dará cuen-
ta a V. E. del informe evacuado con

la competente y autorizada opinion
que le es propia al dignísimo presidente
de la Corporacion D. Juan de Roda, re-
caído en la mocion que V. E. se dignó
tomar en consideracion en las últimas
sesiones de Abril sobre la conveniencia
de establecer un Asilo general para
pobres ancianos e impedidos y manera
de atenderlo por la Diputacion. Locos
hantido siempre los recursos con que la
Provincia ha podido atender para cubrir
los servicios diversos que siempre han pe-
sado sobre la misma debido á la pobreza
de su suelo, pero nunca por ello ha
dejado de imponerse sacrificios al tra-
tar de ejercer actos de caridad; y sien-
do la actualidad gravitan sobre la misma
tributos cual nunca anteriormente co-
nocidos, V. E. es indudable que tendrá
en cuenta todas las circunstancias para
que sin recargar sus presupuestos y me-
jorando las disposiciones vigentes en el
pais sobre beneficencia provincial, am-
pare y proteja á los pobres desvalidos

168
ancianos e impedidos, aun con alguna
mas diligencia que al presente se viene
haciendo. D. Luis Olis, unico albacea al
presente de la testamentaria de D. Fernan
Davia y Arguiz se ha dirigido a V. E. por
medio de una comunicacion, de la que
se dara cuenta, pidiendo algunos datos
respecto del numero de dementes pobres
que por término medio habra en la
Provincia, y a la vez desea saber dicho
Sr. que cuota anual estara dispuesta
a consignar para atender al sosteni-
miento de la fundacion, pues á pes-
sar, dice, que los bienes del testador son
de bastante cuantia, ellos solos no serian
suficientes para subvenir a las necesi-
dades de Navarra y las tres Provin-
cias vascongadas. Por el expediente
de su racion V. E. vendra en conoci-
miento de la contestacion que deba
darse y las gestiones que sea conve-
niente practicar a fin de que lo antes
posible pueda realizarse el benefi-
cio pendiente del magnanimo cuan-

caritativo fundador = Las obras ejecuta-
das en las carreteras de esta Provincia
después de las últimas acciones del mes de
Abril, son las siguientes: se han recons-
truido los arcos de los puentes de Trin-
ga en la carretera de Tlaxiaco y de Tlaxiaco
en la de Tlaxiaco, que después de su
destrucción en la guerra civil se halla-
ban contruidos provisionalmente con ma-
dera. Están en construcción los puentes
titulados de Chavarrí en la carretera
de Salvatierra y de Cuicatlán en la de
Valdegoria, debiendo terminarse las
obras muy en breve. También se han
subastado la construcción de un parg-
don y reposición de varios antepechos
en la carretera de Tlaxiaco, así como
la de la nueva caseta para la recau-
dación de la cadena del punto de Trin-
ción en la carretera de Tlaxiaco. Igual-
mente se están substituyendo las maderas
que formaban el suelo del puente de
Tlaxiaco en el camino oceánico de
Barrundia con otras nuevas que se

169

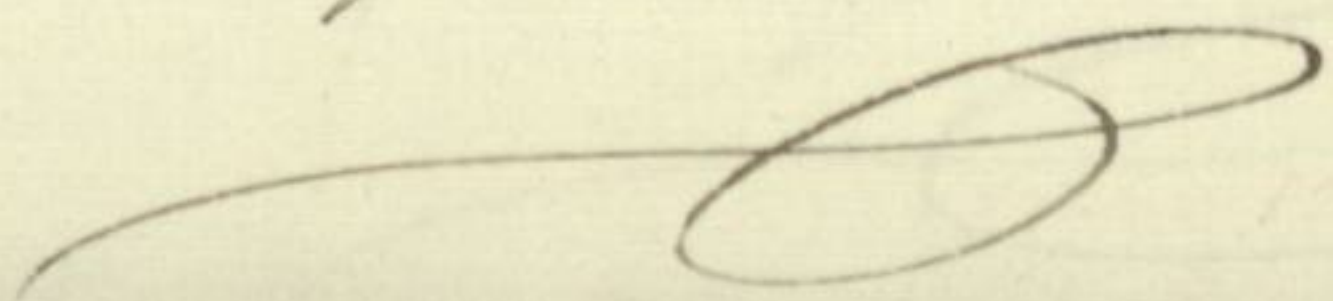
den la solidez de que carecian aquellas.
El trozo de camino de Harra á Oguenoto
subastado á fines de la última primavera
se halla tan adelantado en su construccion
que en todo el mes corriente quedará ter-
minado por completo y abierto á la ex-
plotacion del público. Asi mismo se ha con-
tratado el pequeño ramal de camino
que ha de unir el Establecimiento de ba-
ños de Huato de Cuatango con el apar-
tadero del ferro carril de Tudela á
Bilbao; la reparacion del puente de San
Juan en la villa de Euzestu y la del ca-
mino de Turosla á Viana en la parte
que tenia mayor urgencia; y por últi-
mo el ponton denominado de Petriguir
á inmediaciones de la Escuela práctica
de agricultura se ha construido con
arco de piedra en vez del paso de ma-
dera que tenia, con lo que se evitarán
las continuas reparaciones que este exi-
gia. El estado de las obras públicas pro-
vinciales sigue siendo relativamente
satisfactorio, invirtiéndose en su entre-

tenimiento la piedra necesaria que
se subastó segun cálculos y acuerdos
aprobados por R. E. = En el edificio
del Instituto, ademas de la reparacion
de algunas de sus dependencias, se está
reformando el local destinado á biblio-
teca para que puedan colocarse varias
lineas de estanteria y en las que que-
pan con desahogo los volumenes regala-
dos por el Sr. Iguiniga. = Los oriveros
provinciales se conservan en buen esta-
do, formándose en los mismos plantones
de árboles frutales y de hornato de va-
rias clases y en número suficiente las
necesidades de replantacion en los
pueblos de la Provincia. = Tambien se
ha atendido con la mayor circuns-
peccion á otorgar, previa la instruc-
cion de los oportunos expedientes, á los
Ayuntamientos y concejos respectivos los
aprovechamientos de leñas, tanto ordina-
rios como extraordinarios para el uso
de las fogueras, reposicion y construccion
de edificios, y aun para dar frente

170

con su producto en venta á varios ser-
vicios y atenciones públicas justificadas,
imponiendo en compensación á los vecinda-
rios interesados la obligación de colocar
de asiento multitud de plantones de
varias clases de árboles que se han con-
siderado mas adaptables al suelo y cli-
ma para su desarrollo; y la de limpiar
y dirección de jarros de los que en los mis-
mos montes se reproducen de tuyo y
espontaneamente, todo bajo la dirección
y vigilancia de los Sres. Diputados ins-
pectores del distrito ó de sus delegados
los Sobreguardas provinciales: La es-
cuela práctica de agricultura no res-
ponde al fin para que fue creada. La
Comision gestora dara cuenta á V. E. de
su estado y propondrá los medios de me-
jorarla para que los grandes desarro-
los hechos por la Provincia, no sean
estériles. El ganado que, en cumplimiento
de las órdenes de V. E., se ha compra-
do en Suiza, con destino á la referida
escuela práctica de agricultura

y de que con informe previa y relacion
del coste se os dara cuenta, es de buena
calidad y adecuado a los fines para
que ha sido adquirido. = Todas las
obligaciones que pegan sobre la Pro-
vincia han sido atendidas y satisfechos
sus pagos con toda puntualidad con
arreglo a los presupuestos aprobados,
no quedando pendiente compromiso
alguno por satisfacer de los correspon-
dientes al ultimo ejercicio de 1882-83, ha-
biendose cerrado este con un saldo a es-
cedente efectivo de 81.551 pesetas y 98 cén-
timos segun aparece de las cuentas
presentadas por la Intervencion gene-
ral que se someterán a nuestro exá-
men y aprobacion, cuyo extracto a retin-
men aparece en los estados de su ra-
yon. = En el espresado ejercicio y en vir-
tud de los acuerdos de V. E. se han amor-
tizado 124.975 pesetas con 98 céntimos proce-
dentes de capitales tomados a préstamo du-
rante la ultima guerra civil y que en
su mayor parte producian un interes



171
anual de seis por ciento. = En vista del re-
manente que quedaba del año económico
último y teniendo presente el deseo de V. E.
de ir disminuyendo la deuda de la Pro-
vincia á medida que lo permitan sus
recursos al dar principio el ejercicio co-
miente se han amortizado otras 68.798⁷⁸
pesetas, en su mayor parte del cinco por
ciento; de modo que en la actualidad
no hay ningun crédito transferible y
reintegrable en contra de la Provincia
de los que redituaban anualmente el
seis y cinco por ciento, quedando tan solo
los del cuatro y tres por ciento = Tambien
en este ejercicio, vanse pagando todas las
atenciones con religiosidad y á su oren-
tamiento sin la menor demora, habién-
dose efectuado un movimiento de fondos
en la Tesoreria de esta Diputacion, se-
gun o balance hecho en 31 de Octubre úl-
timo de 1.086.324⁵⁴ pesetas en la forma
siguiente:

Ingresos Pesetas 590.545³⁷

Gastos " 495.778⁶⁷

Quedando una existencia en caja de 94.767²⁰

Entre otros pagos correspondientes al presupuesto de este año, conviene hacer notar el de los cuatro primeros plazos de 31.800 pesetas en que se remató la construcción del afirmado y otros trabajos del camino provincial que partiéndose de la carretera de Ayala y punto de Itagüen dirige hasta el límite o confín del valle de Anara á Oquendo, por el cual se han satisfecho ya 15.900 pesetas = Tales son los aciertos que ligeramente expuestos á mas de los que figuran en la relación adjunta se someterán á nuestra deliberación en las presentes sesiones del primer semestre del actual año económico =
Victoria 2 de Noviembre de 1883 = El Vicepresidente = Alejandro Langrador = El vocal suplente = J. Quiroga = El vocal suplente = Roman Angel de Triana =

En cumplimiento así bien, de lo que previene el artículo 12 de la Ley antes citada procediéndose á la elección secreta por medio de papeletas para causar el nombramiento de Vicepresi

172

dente de la Comision provincial entre los
Hes. D. Roman Angel de Viana, D. Ju-
lian Thiel Quiroga y D. Jose' Gonzales
de Heredia por corresponder a' dichos
Hes. en el turno acordado por la Dipu-
tacion al constituirse en el mes de Enero
pp.^{do} el ejercer los cargos de vocales de
dicha comision, y habiendo tomado par-
te en la repetida eleccion todos los Hes.
concurrentes y obtenido el Sr. Viana
siete votos, uno el Sr. Quiroga y cua-
tro papeletas en blanco. recayó el nom-
bramiento de tal Vicepresidente en D.
Roman Angel de Viana.

Iguualmente y cumpliendo con lo
que dispone el artículo 4º del Reglamento
de sesiones se procedió al nombramien-
to de la Comision especial que ha de
informar en los asuntos en que ha en-
tendido la provincial compuesta de tres
individuos, designándose por unanimi-
dad a' los Hes. Presidente de la Diputa-
cion D. Juan de Aldama y Urbina, Dn.
Santiago Diaz de Sarraide y D. Pablo

Lopez de Torre.

De conformidad con lo preterito en el artículo 6.º de la Ley orgánica provincial acordó la Diputación que el número de sesiones que la misma celebre en el presente periodo semestral sea el de 25.

Dada lectura de un escrito del Sr. Interventor de la Provincia acompañando el estado demostrativo de los ingresos y gastos habidos en el año económico de 1882-83 segun aparece de los libros de la oficina de su cargo y de conformidad con el Tesorero general J. C. acordó pase a los Dres. Contadores para el correspondiente informe.

A la Comision de hacienda y para idénticos fines se encomendaron los asuntos siguientes.

Una instancia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Trastaria reclamando contra la circular sobre pago de las contribuciones por trimestres vencidos y solicitando en su consecuencia se le

173
autorice para verificarlos por año.

Otra del de Toronda con igual pre-
tension.

El expediente iniciado por D. Francis-
co Tubeldia solicitando a nombre y con
poder de D. Joaquin Fernandez de Gam-
boa se espida un mero documento de
crédito a favor de su representado por
haber sido estraviado el que poseia.

La instancia del Ayuntamiento
de Yécora solicitando se le autorice el
tomar a préstamo de D. Francisco Tr-
quijo la cantidad de dos mil pesetas
a rédito de un seis por ciento con des-
tino al pago de igual suma que la
orilla adeuda a D. Roman Ortiz re-
cino de Vitoria.

Otra de los vecindarios de Santa
Eulalia, Guillarte, Gurrutia, Urbina de
Batabe y Trehna solicitando se les
conceda algun auxilio por haber si-
do atolados sus campos a consecuencia
del pedrisco que descargó en sus loca-
lidades en 3 de Julio último.

La producida por D. Lorenzo Gálvez
cursos de Salinillas de Buradon preten-
dando en nombre y con poder que acom-
paña de la cata blanca titulada el
"Credito unido" domiciliada en Madrid,
las bases para un proyecto de unificación
y conversion de la deuda de esta Pro-
vincia y para la gestion de cobro de
los créditos de la misma contra el Lot-
do.

Otra de D. Lázaro García ex Sobres-
tante de la Provincia solicitando que
en atencion á los años de servicio que
ha prestado á la misma se le aumente
el sueldo que en la actualidad disfru-
ta en la proporcion que se juzgue con-
veniente.

El expediente incoado en 1880 por el
oficial de Contaduría D. Trastasio
G. de San Esteban, solicitando continuar
prestando sus servicios en la oficina
de Intervencion.

Y la de intereses generales para
non.

124

El expediente relativo y formado a consecuencia del testamento otorgado por D. Fermín Davila y Arguiz sobre los bienes de un manicomio en Navarra para los enagenados de dicha Provincia y los de Vizcaya, Guipúzcoa y esta de Navarra.

El promovido por el Ayuntamiento de Penacerrada solicitando se le conceda alguna cantidad de los fondos provinciales con destino a premios de los ganados que concurran a las ferias que han de inaugurarse en la citada orilla en los primeros dias del mes de Enero próximo.

La instancia de D. Pedro María Menladet acompañando un ejemplar de la obra "Discursos filosóficos sobre la lengua primitiva," suplicando se proteja dicha publicación adquiriéndose por este centro las suscripciones que tenga por conveniente.

El escrito presentado por D. Emilio Arrieta Vicepresidente de la Asa-

ciacion de escritores y artistas, solicitando el apoyo moral y material de esta corporacion para cooperar al buen éxito de la exposicion literaria-artistica que ha de celebrarse en Madrid en el mes de Diciembre de este año.

El expediente incoado por D. Victor Lopez de Viñaspre vecino de Zécora solicitando se le abone por quien corresponda los perjuicios que ha tenido por consecuencia del incendio que ocurrió en una hacienda de su propiedad por suponerse fue a mano airada en venganza por el cumplimiento de su deber como Alcalde que fue en dicha villa.

Las ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Labastida remitidas por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia.

La instancia de D. Jose' Cola' y Goiti solicitando que esta corporacion se suscriba por cien ejemplares a tres pesetas cada uno del libro que

175

ha publicado con el título de "La ciudad de Vitoria."

El expediente promovido por el Jefe del cuerpo de maiones inspector interno del de peones camineros, de la Provincia en triplica de que se concedan á sus subordinados los beneficios del monte pío previo el correspondiente descuento.

Una instancia de D. Pedro Laguna y Cruzado solicitando una plaza de escribiente en las dependencias de esta Diputación.

La de montes y caminos pataron el expediente incoado por el Ayuntamiento de Tironeda solicitando se hagan algunas reparaciones en la carretera de aquella villa á la ciudad de Viana en Navarra.

La instancia de D. José Fernandez sobrestante de esta Provincia en triplica de que se le conceda el real diario que para renta de casa se le abonaba á su antecesor en el cargo.

La de D. Eutiquel Idarreta so-

licitando que previa liquidacion de lo abo-
ne lo que ha pagado de mas en las cade-
nas de esta Provincia en años anteriores
por el coche correo de Vitoria a Ven-
gara y que en adelante solo se le exija
el peaje de las caballerias que paten de
dos en el carruaje de dos a cuatro rue-
das.

El expediente sobre division de la pla-
za de Sobreguarda de Provincia presenta-
da por D. Enrique Urreta, y la mocion
suscrita por los orocales de la Comision pro-
vincial tomada en consideracion, referente
a la supresion de dicha plaza de Sobre-
guarda y otras reformas que se propo-
nen en la misma relacionadas con el ter-
ritorio forestal y demas.

Otro incoado por los Ayuntamientos
de Oyón y Etxoreda solicitando se declare
provincial el camino orocinal que co-
munica a ambas villas con la ciudad
de Logroño.

El que lleva el número 227 del 81
a que van unidos los incidentes pro-

176
movidos por D. Fidoro Concuera y D.
Eduardo Perea vecinos de Bachicaba y
Barrio Trece conservadores de la Com
tierra solicitando a nombre de los conce
jos sus representantes se compela a D.
Juan Diaz de Euesta y D. Stanislas Bay
do al pago de los materiales procedentes
de cinco lotes o trunks de Pinos que compran
ron a dicha comunidad.

El instruido con ocacion de la venta
y corta abusiva de leñas del monte de la
comunidad de la Condierna.

Otro señalado con el número
72 del 83 del registro de la seccion del
rango incoado a instancia del Ayuntamiento
municipio de Sacorimonte en solicitud de
que se faciliten a la corporacion sure
presentada 7000 petetas que proceden
tes de la venta de leñas tiene consig
nadas en date de depósito en la Teso
reria de Provincia.

A la comision especial que se
nombró con arreglo al artículo 47 del
Reglamento de sesiones compuesta de

los Sres. D. Juan de Aldama y Urbina,
D. Santiago Diaz de Larvalde y D. Pablo
Lopez Torre, se encomendaron para que
emita su dictamen.

El expediente promovido por Dn
Fermín Triana a nombre y con po-
der de D. Pedro Martinez de Lahidal-
ga solicitando se devuelva a su poderdante
te el importe de un préstamo que el año
de 1875 hizo a la Provincia por térmi-
no de dos años con mas el abono de los
intereses vencidos al seis por ciento y
penjincios que dice se le han causado.

Otro incoado por el Sr. Alcalde
del Excmo. Ayuntamiento de Vitoria
solicitando que los réditos devengados
por los censos y préstamos de las vecin-
dades se libren a favor del mismo.

El que lleva los números 233 del 80
y 322 del 83 del negociado de montes
incoado a instancia de los Jueces con-
servadores de la Contienda solicitan-
do se acordase lo conveniente sobre
el modo, forma y proporcion

177
de dividir entre los concejos que consti-
tuyen dicha comunidad el capital de 5000
pesetas que procedente de venta de leñas
tiene impuesto en Tesoreria de Provincia.

Tambien se leyó y la Diputacion
quedó enterada acordando se una á los
antecedentes de su rason la Real orden
por la que se confirma en el nombramien-
to de Contador e Interventor general de
esta Provincia á D. José Retines y Brocos.

La propia resolucion recayó sobre
la comunicacion dirigida por el Sr. Pres-
tidente de la Sociedad para la traida
de aguas potables á esta ciudad del
monte de Gouvea dando las gracias en
nombre de la misma por la exencion
de pago de derechos de peaje que se
le otorgara por la Diputacion en el por-
tazgo de Truciga á los carros que
conduciran el material para dicha
obra.

Con lo que se levanta la sesion de
cuyo resultado se estiene la presente
acta que firma A. G. con nosotros

los Secretarios que certificamos.

J. de Salazar

M. de la Haza
D. A. de Hiana

Nicodemo Ramirez
Olano

1844-1845-1846-1847-1848

Acta de la Junta Provincial en
celebrada el dia 1 de Agosto de 1848

En la ciudad de ... y en el ...
de la provincia de ...
Diputados provinciales que en ...
señalan a la misma ...
y bajo la presidencia de ...
señalan a la misma ...
y bajo la presidencia de ...
señalan a la misma ...
y bajo la presidencia de ...
señalan a la misma ...
y bajo la presidencia de ...